

RESOLUCIÓN Presidencia N° 03 /2023

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 10 días del mes de octubre de 2023.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las sucesivas interrupciones en el servicio de internet acaecidas en el día de la fecha, lo que impactó en los servidores que interactúan con los sistemas informáticos de este Poder Judicial.

Que todo lo anterior afecta de manera significativa la normal prestación del servicio de justicia.

Ante esta situación, el Superior Tribunal resuelve declarar día inhábil judicial y suspender las actividades y los plazos procesales en toda la Provincia, sin perjuicio de la validez de los actos que pudieren haberse ya cumplido o a cumplirse.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) DISPONER que el día 10 de octubre de 2023 será considerado día inhábil judicial y por lo tanto se suspenderán todos los plazos procesales en toda la Provincia, sin perjuicio de los actos cumplidos o potencialmente a cumplirse.

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.